

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 03/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160051000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORALBA GIRALDO POSADA	HOOVER HERNAN RAMIREZ MARTINEZ	Auto que agrega escrito JL. Constancia de pago y requiere parte.	02/05/2024		
05001311001020210058100	Verbal	MARY LUZ GARCIA ESPINOSA	OSCAR DARIO ARDILA GOMEZ	Auto que fija fecha de audiencia JL.Se reconoce personería al Dr. Jhonatan Alexander Agudelo Giraldo, para representar al demandado. Fija fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el 05 de septiembre de 2024, a las 10:00 a.m., modalidad video conferencia.	02/05/2024		
05001311001020220001500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSA ELVIRA HENAO GIRALDO	JORGE IVAN DIAZ QUIROZ	Auto que agrega escrito JL. Respuestas.	02/05/2024		
05001311001020220028500	Verbal	JHON JAIRO VERGARA ARANGO	OLGA PATRICIA JARA RESTREPO	Auto que requiere al apoderado JL. Para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 04 de Agosto del 2023, esto es, notificar al curador ad litem que fue designado para la representación del demandado.	02/05/2024		
05001311001020220036300	Verbal	ANTONIO JOSE BUITRAGO VALENCIA	TATIANA ANDREA SIERRA VELEZ	Auto que requiere parte JL. A la parte demandada para que dé cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia proferida el 12 de abril del año 2024.	02/05/2024		
05001311001020220047900	Verbal	ASSATA NZINGHA SANKOFA-LEWIS	LUIS ALBERTO HERNANDEZ JIMENEZ	Auto que fija fecha de audiencia JL. Para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el día miércoles 12 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m., modalidad video conferencia. Atendiendo a la aceptación de la señora Jeniffer A. Romero, se indica que la parte encargada del pago de sus honorarios es la parte demandante la señora ASSATA NZINGHA SANKOFA-LEWIS.	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220055900	Verbal	CHISTOPHER PETER VILLAVERDE	YENNY CAROLINA IZQUIERDO	Auto que agrega escrito JL. Se agrega al cuaderno contentivo de la demanda principal pronunciamiento sobre las excepciones de mérito alegado por la parte demandante, haciendo innecesario correr traslado de ellas. Advirtiendo lo dispuesto en el artículo 371 del Código General del Proceso, se dispone previo a continuar el trámite del proceso en la aludida carpeta, impulsar la demanda de reconvencción en cuaderno aparte.	02/05/2024		
05001311001020220055900	Verbal	CHISTOPHER PETER VILLAVERDE	YENNY CAROLINA IZQUIERDO	Auto que admite demanda de reconvencción JL. Ordena dar el tramite legal. Notificar. RECONOCER personería judicial a la Dra. MARIA ANTONIA TAMAYO ARANGO.	02/05/2024		
05001311001020230001400	Verbal	LINA MARIA MORENO AGUIRRE	CARLOS EDWIN BLANDON OSPINA	Auto concede amparo de pobreza JL. Al demandado. Y se designa al Dr. John Fredy Giraldo Ruiz, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.784.979 y con la Tarjeta Profesional N° 251.024 del C.S.J, quien se ubica en la Calle 52 N° 49 – 61. Oficina 402, Medellín - Antioquia, con número de teléfono 300 805 94 19 – 320 549 62 15, y cuya dirección electrónica es johnfredyunaula@hotmail.com. Aclarando que ya se han cumplido 08 días del traslado de la demanda, por lo que el apoderado nombrado contará con el termino de 12 días para contestar.	02/05/2024		
05001311001020230050700	Verbal Sumario	PAULA ANDREA PULGARIN GUTIERREZ	NILTON ANDRES PINEDA PULGARIN	Auto requiere DG. A la parte interesada para que allegue valoración de apoyos ordenada, sopena de decretar el desistimiento tácito.	02/05/2024		
05001311001020230050900	Verbal Sumario	NATALIA EUGENIA PERILLA OROZCO	JUAN DAVID HERRERA TABARES	Auto que reconoce personería AH. A la estudiante de derecho LAURA JIMÉNEZ LOPERA. Se aclara que la fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia será el 22 de mayo de 2024, a las 10:00 A.M.	02/05/2024		
05001311001020230052200	Verbal Sumario	LIGIA DE JESUS SUAREZ CELIS	OFELIA CELIS DE SUAREZ	Auto que da traslado DG. Del informe de valoración de apoyos por diez días. Téngase en cuenta el escrito de contestación de la demanda, allegado por el curador dr. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ LONDOÑO.	02/05/2024		
05001311001020230053700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS CARLOS VELEZ LLANO	TIVISAI ENEIDA OSPINA MAZO	Auto que fija fecha de audiencia JL. Para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, en concordancia con el inciso 5° del artículo 523 ibídem, la cual tendrá lugar el día 26 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m., modalidad video conferencia.	02/05/2024		
05001311001020230055600	Ejecutivo	CLAUDIA ELENA OQUENDO	RUBEN DARIO FLOREZ LOPEZ	Auto de Tramite JL. Accede a Oficiar. No se tiene en cuenta escrito del apoderado de la parte demandada. Requiere apoderado demandante.	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230057500	Verbal Sumario	MARIA DEL SOCORRO VANEGAS	ARACELY DE JESUS VANEGAS VANEGAS	Auto que da traslado DG. Del informe de valoración de apoyos por diez días. Téngase en cuenta el escrito de contestación de la demanda, allegado por el curador dr. HEBERTO GIRALDO MANRIQUE.	02/05/2024		
05001311001020230062400	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE	MARTHA ALICIA MONROY TAMAYO	Auto que agrega escrito JL. Agrega respuestas. Requiere a la profesional Yeannette del Socorro Monroy Salazar parte para que allegue poder.	02/05/2024		
05001311001020230062600	Verbal Sumario	GLORIA MABEL GOMEZ	ELKIN RODRIGO GOMEZ	Auto ordena traslado DG. Del informe de valoración de apoyos por el término de diez días. Téngase en cuenta el escrito de contestación de la demanda, allegado por el curador dr. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ LONDOÑO. Y tal como lo solicita, se requiere a la parte demandante, para que allegue los datos de contacto de dos de los familiares más cercanos y si se tiene noticia, del hijo del demandado, ello con la finalidad de ser escuchados en especial sobre la relación de confianza con la persona titular del acto jurídico.	02/05/2024		
05001311001020230063100	Verbal Sumario	ALICIA ROZO NIÑO	MAURICIO ROSERO ROZO	Auto ordena traslado DG. Del informe de valoración de apoyos por el término de diez días. Toda vez que quien se señala como persona de apoyo, no es promotora del proceso, en aplicación al numeral 5 del citado artículo, se dispone notificar a la señora RUBIELA ROSERO ROZO, quien es señalada como persona de apoyo, carga que tendrá la apoderada de la demandante, aportando además a este despacho los datos de identificación, abonados telefónicos y correo electrónico. Téngase en cuenta el escrito de contestación de la demanda, allegado por el curador dr. JUAN DAVID ÚSUGA MEJIA y córrase traslado de las excepciones formuladas, al agente del ministerio Público.	02/05/2024		
05001311001020240000400	Verbal	MARIA VICTORIA RAMIREZ MONTOYA	ALVARO ARROYAVE CATAÑO	Auto de Tramite JL. Agrega escrito, require parte. No accede a solicitud. Designa como curador ad litem al abogado al Dr. SAID CAÑAS BUSTAMANTE T.P. 413.143, el cual se encuentra en el teléfono 300 657 81 95; correo electrónico saidbustamanteabogado@gmail.com; quien garantizará una defensa técnica y material del ausente, señor ALVARO ARROYAVE CATAÑO.	02/05/2024		
05001311001020240002600	Verbal Sumario	SANDRA MILENA JIMENEZ	MATEO GIRALDO JIMENEZ	Auto de Tramite DG.Ordena oficiar a la personería para acreditar perfil de la persona que facilitó la valoración de apoyos.	02/05/2024		
05001311001020240014800	Procesos Especiales	SANTIAGO TRESPALACIOS CARASQUILLA	CINDI MARCELA ISAZA RAMIREZ	Sentencia AH. Accede a pretensiones, ordena Inscripción. Notificar.	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020240016600	Verbal Sumario	RUBDEN DARIO VASQUEZ MUÑOZ	MARIA ODILIA MUÑOZ DE VASQUEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. Ordena dar el trámite que corresponde. NOMBRAR Curador Ad-litem de la señora MARÍA ODILA MUÑOZ CANO al dr. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ LONDOÑO, tel. 319-5068904 email: afalvarezl@cafit.edu.co Requiere a la parte para que, en el término de ejecutoria del presente auto, se allegue el Registro Civil de Nacimiento de la señora MARÍA ODILA MUÑOZ CANO. CONCEDE la medida provisional innominada elevada por la parte demandante. Ordena notificar. reconoce personería para actuar al dr. MAURICIO ANDRÉS PARRA CRUZ.	02/05/2024		
05001311001020240017300	Verbal Sumario	HERNAN DARIO PEREZ LOZANO	CARMEN LUISA LOZANO DE PEREZ : INTERDICTA	Auto que inadmite demanda DG. Y concede el término de cinco días para subsanar, sopena de rechazo de la demanda.	02/05/2024		
05001311001020240018700	Verbal Sumario	PABLO ARISTIZABAL RESTREPO	AMPARO RESTREPO DE ARISTIZABAL	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. Y ordena dr el trpamite que corresponde. NOMBRAR Curador Ad-litem de la señora LUZ AMPARO RESTREPO BRAVO al dr. JUAN DAVID USUGA MEJIA, localizable en la Calle 43 C N° 1 a sur 182, Apartamento 604, Medellín, teléfono 314 850 94 58, y correo electrónico: jdusugamejia@hotmail.com Ordena valoración de apoyos. Notificar. reconoce personería para actuar al dr. JOAN ALEXÁNDER TABARES ALZATE.	02/05/2024		
05001311001020240019800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NANCY RIOS PALACIO	JUAN FERNANDO ZAPATA BUILES	Auto que inadmite demanda JL.Y concede el término de cinco días para subsanar sopena de rechazo de la demanda.	02/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)